

ACTA SESION ORDINARIA N°170 DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2021
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la sesión a las 15:35 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Castro. Preside la reunión el Concejal Sr. Sergio Ramón García Ainol, de acuerdo a la Ley N° 18.695, y la asistencia de los Concejales Sres.: José René Vidal Barrientos, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade, Héctor Jaime Márquez Altamirano, el Alcalde Sr. Juan Eduardo Vera Sanhueza. El Concejal Sr. Ignacio Alejandro Tapia Gatti en modalidad teletrabajo. Actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b, Ley N°18.695). También participa el Sr. Pablo Lemus Peña, Administrador Municipal y Alcalde (S), y la Sra. Javiera Vega, Directora Secplan.

Participa de la reunión la Sra. Javiera Vega, Directora de la Secplan, y el Sr. Sebastián Beiza, profesional del mismo Departamento, quienes presentan la propuesta de licitación pública "Reposición Centro Comunitario Club Deportivo O'Higgins de LLau-LLao", con financiamiento municipal. Explica dicho proyecto, y realiza una descripción del mismo, considera un plazo de 100 días corridos a partir de la fecha del acta de entrega del terreno. El monto adjudicado es de \$59.729.298, impuesto incluido. Da a conocer en detalle el informe de la Comisión Técnica que recomienda adjudicar al Contratista "Arquitectura y Gestión de Proyectos Daniel Leonardo Meneses Cruz E.I.R.L".

Sr. Bórquez: consulta en relación a los metros cuadrados de la construcción.

Sr. Beiza: clarifica el tema del metraje que corresponde a la obra licitada.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la adjudicación de la licitación pública "Reposición Centro Comunitario Club Deportivo O'Higgins de LLau-LLao", al Contratista "Arquitectura y Gestión de Proyectos Daniel Leonardo Meneses Cruz E.I.R.L", por el monto de \$59.729.298, considerando el informe de la Comisión Técnica.

A continuación el Sr. Marcelo Lobos, Director de la DAF, presenta una Modificación Presupuestaria, cada Concejal tiene el respectivo documento. Se explica el aumento en ingresos, el aumento en gastos, la disminución en gastos. Se analizan las cuentas, las denominaciones, los centros de costos, los valores. Los señores Concejales realizan consultas las cuales son clarificadas. Se intercambian opiniones en relación al aporte a la Prefectura de Carabineros de Chiloé, partida 24.03.099.001, que se incluye en la Modificación.

Sr. Muñoz: se refiere a la situación de Carabineros, y el alejamiento del ámbito político comunal, existe poco acercamiento, no se ve una relación fluida con la institución, y ausencia de las fuerzas de seguridad no sólo en la comunidad sino en la instancia municipal.

Sr. Márquez: han contribuido muy poco, hace tiempo solicitó una reunión e invitarlos para intercambiar opiniones, en especial para que sepan lo que expresan los vecinos de la comuna.

Sr. Vidal: expresa que el entregar aportes directos a las instituciones policiales no corresponde, tienen recursos que les entrega el Ministerio respectivo, el aporte de Carabineros con la Mesa y Oficina de Seguridad Pública es mínima, se debe revisar el aporte considerado.

Sr. Lemus: explica que el aporte a Carabineros es para cámaras de seguridad en los calabozos del cuartel.

Sr. Tapia: encuentra que el aporte es necesario.

Sr. García: entonces se debería oficiar a la institución para explicar la situación, y solicita votación para esta partida de transferencia.

Sr. Vera: aprueba, pero que a futuro los recursos estén supeditados a una presentación de Carabineros.

Sr. Vidal: rechaza la partida.

Sr. Márquez: aprueba, con la observación indicada.

Sr. Muñoz: rechaza, es importante un análisis previo en estos aportes, y un encuentro con el General de Zona de Carabineros, y sus estamentos a nivel de Chiloé para una aprobación.

Sr. Bórquez: aprueba.

Sr. Tapia: aprueba el aporte.

Sr. García: aprueba, ya se había considerado el aporte en la modificación general.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria, y aprueba por mayoría la partida 24.03.099.001, la cual se anexa a la presente Acta.

Sr. Lobos: se refiere a las demandas contra el municipio donde el Asesor Jurídico informó en su momento, y solicitaba el pago inmediato de dos demandas una de aquellos funcionarios despedidos, y otra por el accidente del niño en la plaza, cuyo monto en la demanda específica era de 98 millones de pesos para pagar más otros 66 millones, haciendo un total de 164 millones de pesos, que incluye indemnizaciones por los años, el tema de la AFP y salud, la resolución indicaba que había que pagar de inmediato dichos montos por las demandas de los funcionarios despedidos y del accidente, caso contrario el Tribunal puede ordenar el embargo de la cuenta corriente municipal, o nos van subiendo las multas e intereses mes a mes. El recurso ya estaba considerado en el presupuesto, y menciona que tuvo que incluirlo en la modificación presupuestaria del mes de marzo dicho monto, y así pagar lo ordenado por la instancia judicial.

Sr. Bórquez: expresa que el Asesor Jurídico pueda venir al Concejo, y exponer acerca de los juicios legales de la Municipalidad, y saber cuál es la situación real de ellos, cuanto se debe, cuando terminan, de esta manera se clarifica este tema jurídico, porque cada mes que pasa se paga más intereses, mas imposiciones, más sueldos.

Sr. Márquez: es fundamental un informe jurídico, y se explique el tema citando al Asesor Jurídico para la próxima reunión.

Sr. Vidal: se refiere al tema de la problemática que existe en el sector de La Chacra por el déficit de agua, entrega un documento con la solicitud de los vecinos, y la petición de solucionar el inconveniente indicado a través de abastecer de agua potable con camiones aljibes, ya que es una emergencia y requieren pronta ayuda.

Sra. Vega: explica que el APR del sector, y la Municipalidad se coordinaron, y por 5 días se abastecerá de agua, el APR cancelará el flete respectivo, y el municipio cancela el agua con los fondos de emergencia, de esta manera se soluciona el tema momentáneamente, y se espera la respuesta de la Onemi.

Informe Art. 65, Letra j), Ley N°18.695:

1.- Contrato de fecha 17 de noviembre de 2020, entre la I. Municipalidad de Castro y la Empresa Chivilingo Obras en Agua SPA, para la ejecución del Proyecto "Conservación Planta de Tratamiento Aguas Servidas Rilán, por el monto de \$98.797.893.-

2.- Contrato de fecha 30 de noviembre de 2020, entre la I. Municipalidad de Castro y la Empresa Tejuela: Arquitectura y Gestión de Proyectos EIRL, para la ejecución del proyecto "Construcción Centro Comunitario Club Deportivo Línea 9, Comuna de Castro", por el monto de \$37.870.709.-

3.- Contrato de fecha 23 de febrero de 2021, entre la I. Municipalidad de Castro y la Empresa Sociedad Construcciones y Servicios Najari Limitada, para la ejecución del Proyecto "Construcción de Pozo Profundo Gamboa, Sectores La Montaña y La Antena, por el monto de \$50.000.000.-

4.- Contrato de fecha 01 de febrero de 2021, entre la I. Municipalidad de Castro y la Empresa Italo Sandrino Vargas Miranda, para la ejecución del Proyecto "Diseño Sistema de Distribución de Agua Potable Rural Llicaldad", por el monto de \$27.650.000.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Oficio N°017 de fecha 22 de febrero de 2021, a Sres. Concejales, cita a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Castro para el día 02 de Marzo del 2021.-

2.- Oficio N°018 de fecha 02 de marzo de 2021, a Sres. Concejales, cita a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Castro para el día 04 de Marzo del 2021.-

3.- Oficio N°019 del 05 de marzo de 2021, a Sres. Concejales, cita a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Castro para el día 09 de Marzo del 2021.-

4.- Oficio N°020 del 10 de marzo de 2021, a Director de Administración y Finanzas, comunica asistencia de los Sres. Concejales de este Municipio a las sesiones del Concejo Municipal correspondientes al mes de Marzo del 2021.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Diversos decretos de aportes a organizaciones de la comuna: Junta Vecinos Pid Pid, \$420.000; Club Deportivo Arco Iris, \$500.000; Junta de Vecinos Los Aromos de Nercon, \$243.964; Unión Comunal Clubes Deportivos Rural Unión Sur, \$700.000; Conjunto Folclórico Trigal, \$1.000.000; Centro de Estudios y Difusión del Patrimonio Cultural de Chiloé (CEPCHILOE), \$8.000.000; Junta de Vecinos Los Angeles (I. Quehui), \$1.198.312; Corporación de Ayuda al Niño Quemado (COANIQUEN), \$650.000; Deportivo Castro

Fútbol FEM, \$600.000; Asociación Deportiva Local de Fútbol Amateur de Castro, \$20.000.000; Agrupación de Acción Social Pedro Montt Primer Sector, \$8.000.000; Junta de Vecinos Población Lautaro, \$508.710; Agrupación de Mujeres Esfuerzo y Futuro, \$336.900; Centro Cultural y Artístico Miancapué, \$1.700.000; Club Deportivo Social y Cultural Amigos de la Cuarta, \$1.570.000; Junta de Vecinos Camahue (I. Quehui), \$1.198.302; Sindicato Trabajadores Independientes Galería Persa Unión y Progreso de Castro, \$1.500.000.-

2.- Decreto alcaldicio N°167 del 05 de marzo 2021, designa funcionarios para asumir la función de Alcalde Subrogante de la I. Municipalidad de Castro en ausencia del Titular.-

3.- Decreto alcaldicio N°168 del 05 de marzo 2021, designa a la Terna de funcionarios para asumir la función de Secretario Municipal Subrogante de la I. Municipalidad de Castro.-

4.- Carta del 03 de marzo de 2021, del Club Deportivo León Cárdenas de KickBoxing, solicita aporte para participación en el Evento R2B Fighth, a realizarse en la ciudad de Santiago el 03 de abril de 2021.-

5.- Decreto alcaldicio N°164 del 05 de marzo 2021, aprueba la prórroga de entrada en vigencia del Reglamento N°28 de fecha 02 de octubre de 2019, de "Transferencia y Subvenciones de la I. Municipalidad de Castro", hasta que se levante el Estado de Emergencia debido al Covid-19.-

6.- Carta (E-mail) del 08 de marzo de 2021, de la División de Planificación y Desarrollo Regional Gobierno Regional de Los Lagos, requiere pronunciamiento del Concejo Municipal referente a lo solicitado por la Comisión Regional del Uso del Borde Costero (CRUBC) de Los Lagos, sobre la situación de los Palafitos en la Provincia de Chiloé, y en particular los emplazados en el borde costero urbano de la comuna de Castro. Adjunta Ord. N°385 de fecha 02 de marzo 2021.-

Se intercambian opiniones en relación a esta solicitud.

Sr. Vera: esta Comisión del Borde Costero había incorporado una concesión marítima utilizando casi el 80% de la bahía de Castro, en circunstancia que la bahía local tenemos que protegerla para el desarrollo del turismo; por tanto, habría que consultar a la Contraloría, y que emitan un informe al respecto sobre esta materia.

Sr. Bórquez: está de acuerdo con los vecinos que viven allí, y que quieren regularizar, y la consulta a Contraloría debería ser más específica; o sea, la factibilidad que el Concejo pueda autorizar exclusivamente a los residentes que ocupan el lugar y quieren regularizar; es decir, para las familias que viven allí durante años, con residencia permanente en los palafitos que son entre 9 y 11 vecinos. Además, que no se podrán ingresar solicitudes nuevas en esta primera autorización, y cada vez que se solicite una solicitud que sea el Concejo Municipal que pueda autorizar.

Sr. Vera: es necesario realizar entonces el catastro de las viviendas palafitos, y nosotros como Concejo tener la potestad de autorizar, tal como se realizó con la capilla palafito. En el borde costero tenemos construcciones que son casas habitaciones domiciliarias, con vecinos que viven y conviven en dicho sector, y con una encuesta sabremos quienes son.

Sr. Muñoz: le parece muy pertinente la propuesta, y hacer un catastro para tener la información, y después consultar a la Contraloría sobre la factibilidad planteada.

Sr. Lemus: es fundamental efectuar un catastro para determinar las familias que viven hoy día en dichos sectores de bordemar.

Sr. Márquez: es necesario un instrumento técnico con un catastro para saber quiénes son, y después consultar a la Contraloría.

Sr. Vidal: explica que en su momento en el Congreso en la Comisión de Vivienda está el famoso proyecto de concesión que al final no se concretó, debemos tener prevención porque si levantamos la petición no vaya a ser que después obliguen a los residentes a pagar una concesión marítima. Coincide con el tema del catastro, una vez con la información consultar a las otras instancias.

Sr. Bórquez: se debe consultar a Contraloría si podemos otorgar permisos de construcción a los que regularizan en el tema palafitos, porque tendríamos un ingreso extra, y el control del proyecto que se haría.

Sra. Vega: clarifica el tema de la sede palafito de los pescadores ya que ellos tienen concesión, y dice que el destino es para construcción de una sede social.

Sr. Lemus: debemos tener prevención en el tema y analizarlo bien, en primer lugar realizar un catastro de las familias residentes y sólo a ellos se podría autorizar, pero que el Concejo Municipal continúe con la facultad precisamente de autorizar la gestión. También, posteriormente consultar a Contraloría pero con la información precisa.

Sr. Muñoz: el catastro es necesario, y que los residentes puedan ser garantes de tener su título de dominio.

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal acuerda que se realice un catastro de las familias residentes en los sectores de palafitos.

7.- Formulario Solicitud Aporte del Coro Polifónico de Castro, destinado a remuneración año 2021 Director Coro Polifónico.-

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$3.000.000 al Centro Cultural Coro Polifónico de Castro, con cargo a la Cuenta Presupuestaria: Presupuesto Municipal, destinado a honorarios Director del Coro. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

8.- Carta del 19 de marzo de 2021, de la Agrupación Social Cultural Palafitos Pedro Montt 1º Sector, solicitan aporte para la mantención de los palafitos.-

El Concejo Municipal acuerda que esta petición se analizará una vez transcurrido el proceso electoral comunal.

Sr. Márquez: plantea que se analice la creación de un Premio a la Conservación y Mantenimiento del Patrimonio en Castro, y así proteger, y mantener algunos casos emblemáticos en la ciudad con un fondo económico donde puedan postular vecinos bajo determinadas condiciones, con un jurado calificador que decida, y así poder reparar, y hermosear algunas construcciones.

Sr. Vidal: es importante que se postule una iniciativa al Gore para apoyar con recursos a los residentes, y así reparar los palafitos.

Sr. Muñoz: también postular a fondos regionales, y que el Centro Cultural presente una propuesta o iniciativa al respecto.

Sr. Tapia: expresa que es fundamental en este caso postular a fondos regionales para captar recursos.

9.- Formulario Solicitud Aporte de la Fundación Arturo López Pérez, destinado a subvencionar los tratamientos de Quimioterapia para pacientes de escasos recursos que padecen cáncer a nivel nacional, a través de la compra de drogas oncológicas especializadas.-

El Concejo Municipal acuerda que esta petición se analizará el segundo semestre.

10.- Decreto N°T-035 del 12.03.2021, aporte \$800.000 a la Junta de Vecinos Intendente Arturo García.-

11.- Decreto N°T-036 del 12.03.2021, aporte \$8.000.000 al Club Deportivo Social y Cultural de Huasos "Héctor Bahamonde Oyarzún".-

12.- Decreto N°T-037 del 12.03.2021, aporte \$1.500.000 al Club Deportivo León Cárdenas Kick Boxing.-

13.- Decreto N°T-038 del 12.03.2021, aporte \$1.200.000 al Comité de Agua Potable La Copa.-

14.- Decreto N°T-039 del 15.03.2021, aporte \$1.800.000 a la Junta de Vecinos Estero Pindo (I. Quehui).-

15.- Decreto N°T-040 del 15.03.2021, aporte \$5.000.000 al Centro Cultural y Artístico Madera.-

16.- Decreto N°T-041 del 15.03.2021, aporte \$2.000.000 a la Junta de Vecinos Peldehue.-

17.- Decreto N°T-042 del 15.03.2021, aporte \$800.000 a la Cruz Roja Chilena Filial Castro.-

18.- Decreto N°T-043 del 16.03.2021, aporte \$600.000 a la Agrupación de Discapacitados y Amigos de Castro.-

19.- Decreto N°T-044 del 16.03.2021, aporte \$405.000 a la Agrupación de Mujeres Witrál Domo.-

20.- Formulario Solicitud Aporte del Rotary Club Castro Alihuen, para adquisición catres clínicos.-

El Concejo Municipal acuerda que esta petición se analizará una vez transcurrido el proceso electoral comunal.

21.- Carta de marzo de 2021, de la Agrupación de Padres y Amigos en Torno al Síndrome de Asperger Chiloé, solicitan un aporte extraordinario de \$10.000.000, a fin de continuar con el taller de Equinoterapia.-

El Concejo Municipal acuerda que esta petición se analizará una vez transcurrido el proceso electoral comunal.

22.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Villa Los Colonos, destinado a cámaras seguridad, instalación, cables.

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$2.142.000 a la Junta de Vecinos Villa Los Colonos, con cargo a la Cuenta Presupuestaria: Presupuesto Municipal, destinado a cámaras seguridad, instalación, cables. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

Se aprueban las Actas de las Sesiones Ordinarias N°165, N°166, N°167, N°168.

Se acuerda que las próximas reuniones del Concejo Municipal serán el martes 6 y jueves 8 del presente mes.

Concluye la reunión a las 17:05 horas.

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL

IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI
CONCEJAL

JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL

HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO
CONCEJAL

SERGIO RAMON GARCIA AINOL
CONCEJAL.

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.